para que de los d(ic)hos y presentacion de el titulo y li-
cencia de la presentacion para el uso de el dicho
oficio en virtud de lo qual pidio y su(plic)o
a la ciu(da)d le mande admitir al uso y exercicio
de el dicho oficio de escrivano y la ciu(da)d avien-
do visto y atendido de el dicho fran(cis)co gutie-
rrez le ha tenido de el presentado y le an nom-
brado y admitido al uso y exercicio de
el dicho oficio de escrivano de el numero de esta ciu(da)d
en lugar de el dicho fran(cis)co gutierrez de [illegible] que fue
de el dicho numero y juzgado de esta ciu(da)d

dos por ciento en los arren-
damientos

que los s(eñor)es don diego fuertes pagan regidor
y don fran(cis)co de contreras tejeri regidor sean comi-
sarios para tratar de ajustar lo que puede
valer y montar los dos por ciento de el nuevo
servicio que se a de cobrar en los arren-
damientos

ac(uer)do a [illegible] en el uno por ciento apresentado

que el señor don antonio de la peraleja fajardo
cavallero de la orden de alcantara regidor
procurador de cortes haga la cuenta [illegible]
por esta ciu(da)d de el uno por ciento a [illegible]
[illegible] lo mas combeniente y tubiere poder
para ello y los s(eñor)es don diego fuertes
pagan cavallero de la orden de santiago
y don fran(cis)co de contreras tejeri regidores
escriban y hagan la [illegible] de la canti-
dad que pudiere y [illegible] el dicho po-
der en la forma siguiente

Sepan quantos esta carta de poder vieren
como nos el concejo justicia y regimiento de la muy
noble y muy leal ciu(da)d de murcia estando en nuestro ayun-
tamiento [illegible] juntos segun lo avemos de